

**ANUNCIO
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

Una vez publicadas las calificaciones definitivas y transcurrido el plazo habilitado para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos incluidos en el anexo II, se reúne el tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Peón de Recogida de R.S.U., con referencia L/CO/5/G, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, conforme a las bases publicadas en el B.O.P. de Cádiz Nº 229 de fecha 30 de noviembre de 2022.

Consultado el expediente administrativo de este proceso, consta la documentación aportada por los aspirantes José Antonio Muñoz Brenes, Juan Manuel Trujillo Sánchez, Jesús Manuel Guerrero González y Leonor López Zájara. Los aspirantes Tomás Jesús Leal Heredia, Francisco José Castro Rodríguez y Ángel Muñoz Sánchez, no aportan documentación.

Se comprueba que los documentos aportados coinciden con los presentados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal y como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, el nombramiento de José Antonio Muñoz Brenes y de Juan Manuel Trujillo Sánchez por ser los aspirantes con mayor puntuación que han aportado la documentación.

De conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, las dos personas propuestas por el Tribunal deberán aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria previstos en la Base Segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Antonia M^a Benítez Sánchez

